

**Área de Presidencia y Administración****Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección****ANUNCIO**

921

550247

**N/Expte.: 2025018907.****ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027 - LÍNEAS 5 Y 6**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 02 de septiembre de 2025, en su Línea 5 “Fomento de la Cultura, Tradiciones y Patrimonio Histórico Inmaterial” y Línea 6 “Educación y Juventud”, con el fin de incluir las subvenciones nominativas para la organización de los “Premios Terra” de la Fundación Canaria Diario de Avisos, el Congreso Internacional de Climatología de la Universidad La Laguna (Cátedra de Riesgos), y el Campus Internacional Ciudad de La Laguna de la Fundación Fydes Caja Canarias, quedando las mismas del modo siguiente:

**Línea 5: “Fomento de la Cultura, Tradiciones y Patrimonio Histórico Inmaterial”:**

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Subvención para la organización de los “Premios Terra”		Fundación Canaria Diario de Avisos	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11 c y k) y sus Disposición Transitoria Segunda de Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias		
<b>OBJETIVOS</b>	Organización de los “Premios Terra” para el reconocimiento y promoción de proyectos que contribuyan al enriquecimiento cultural y patrimonial de las ciudades o espacios declarados Patrimonio de la Humanidad		
<b>MODALIDAD CONCESIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE €</b>	<b>FUENTE</b>
Directa	Anual	100.000,00	Propia
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	100.91200.48003		

**Línea 6: "Educación y Juventud":**

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Subvención para la organización del "Congreso Internacional de Climatología"		Universidad de La Laguna, Cátedra de Riesgos	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11 c y k) y sus Disposición Transitoria Segunda de Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias		
<b>OBJETIVOS</b>	Organización del "Congreso Internacional de Climatología" para el posicionamiento del municipio como espacio de referencia en el debate científico sobre cambio climático, riesgos naturales y sostenibilidad territorial.		
<b>MODALIDAD CONCESIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE €</b>	<b>FUENTE</b>
Directa	Anual	30.000,00	Propia
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	100.91200.48005		


DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Subvención para la organización del "Campus Internacional Ciudad de La Laguna"		Fundación FYDE CajaCanarias	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>	Art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Art. 11 c y k) y sus Disposición Transitoria Segunda de Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias		
<b>OBJETIVOS</b>	Organización del "Campus Internacional Ciudad de La Laguna" para el reconocimiento académico, cultural y social que contribuyan al intercambio de conocimientos y la proyección de la ciudad de La Laguna como referente educativo y cultural.		
<b>MODALIDAD CONCESIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE €</b>	<b>FUENTE</b>
Directa	Anual	100.000,00	Propia
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	100.91200.48006		

Segundo.- Aprobar el nuevo Texto del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027, una vez introducidas las modificaciones anteriores y elevar el expediente a la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Publicar la modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página Web municipal.

San Cristóbal de La Laguna, a once de marzo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.- EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN, Francisco Suárez Hernández.- EL SECRETARIO DE LA JUNTA, Adolfo Córdoba Sánchez, documento firmado electrónicamente.

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 18-03-2026 10:14:25	
Nº expediente administrativo: 2025-018907 Código Seguro de Verificación (CSV): B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2026 10:14:25	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2026 10:14:25	

**Área de Presidencia y Administración**

**Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección**

**ANUNCIO**

922

550247

**N/Expte.: 2025018907.**


**ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027 – LÍNEAS 5 Y 11**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, en su Línea 5, “Fomento de la Cultura, Tradiciones y Patrimonio Histórico Inmaterial” y Línea 11, “Patrimonio Histórico”, con el fin de la inclusión de subvenciones nominativas y actualización de algunas de ellas, quedando las mismas del modo siguiente:

**Línea 5: “Fomento de la Cultura, Tradiciones y Patrimonio Histórico Inmaterial”:**


DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Apoyo y promoción de la cultura y del patrimonio cultural, fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.		Soc. Can. de Prof. de Matem. "Luís Balbuena Castellano" NIF G38027074	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>		Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias	
<b>OBJETIVOS</b>	Objetivos: Fomentar la cultura a través de la realización de talleres, exposiciones, etc., relacionándolo con las matemáticas. Efectos: Promoción de la cultura a través de las matemáticas, talleres dirigidos a diferentes sectores de la población infantil y juvenil.		
<b>MODALIDAD CONCESION</b>	<b>PLAZO</b>	<b>IMPORTE €</b>	<b>FUENTE</b>
Directa- Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	10.000,00	Presupuesto municipal
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		130 33400 48001	

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 18-03-2026 10:14:25	
Nº expediente administrativo: 2025-018907 Código Seguro de Verificación (CSV): B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2026 10:14:25	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2026 10:14:25	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Fomento de la Cultura		Asociación Cultural de Amigos para la Difusión y el Reconocimiento del Cine del Teatro de la Literatura Charlas de Cine de Tenerife CIF G-76721430	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>		Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias	
<b>OBJETIVOS</b>		Objetivos: Realización de único festival de cine fantástico en Canarias. Efectos: Fomento de la cultura y difusión de actos culturales.	
MODALIDAD CONCESION	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Directa- Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	250.000,00	Presupuesto municipal
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		130 33400 480011	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Promoción de la Cultura y las Tradiciones		Asociación Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok NIF G-35586601	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>		Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias	
<b>OBJETIVOS</b>		Fomento de la Cultura.	
MODALIDAD CONCESION	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Directa -Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	10.000,00	Presupuesto municipal
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		130.33800.48016	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Apoyo y promoción de la cultura y del patrimonio cultural, fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.		Fundación para la Promoción y Estudio de la Narrativa en Imágenes (CINE+CÓMIC) CIF G76715465	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>		Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias.	
<b>OBJETIVOS</b>		Objetivos: Realización de actos relacionados con la actividad del comic (congreso, festival, etc.). Efectos: Promoción de la cultura.	
MODALIDAD CONCESION	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Directa- Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	70.000,00	Presupuesto municipal
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		130 33400 48012	

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 18-03-2026 10:14:25	
Nº expediente administrativo: 2025-018907 Código Seguro de Verificación (CSV): B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2026 10:14:25	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2026 10:14:25	


DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Apoyo y promoción de la cultura y del patrimonio cultural, fomento y difusión de una tradición declarada bien de interés turístico.		Fundación Canaria Los Sabandeños NIF G76686765	
TÍTULO COMPETENCIAL	Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Objetivos: fomento de la cultura y mantenimiento de las tradiciones. Efectos: fomento de la cultura.		
MODALIDAD CONCESION	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Directa- Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	15.000,00	Presupuesto municipal
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		130 33400 48017	

**Línea 11: "Patrimonio Histórico":**

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Apoyo y promoción de la Cultura		Fundación General de la Universidad de La Laguna (Cátedra Iberoamericana. Rutas Culturales)	
TÍTULO COMPETENCIAL	Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Objetivos: fomento de la cultura y mantenimiento de las tradiciones. Efectos: fomento de la cultura.		
MODALIDAD CONCESION	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Directa -Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	25.000,00	Presupuesto municipal
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		131 33600 48010	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Subvención nominativa		Fundación Canaria Los Sabandeños-Rehabilitación Casa Museo NIF G76686765	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>		Artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local y artículo 11 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias	
<b>OBJETIVOS</b>		Conservación y difusión del patrimonio cultural para el periodo 2026-2027. Rehabilitación de bien inmueble.	
MODALIDAD CONCESION	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Directa -Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	25.000,00	Presupuesto municipal
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		131 33600 78002	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Subvención nominativa		Obispado de Tenerife (R3800001D)	
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>		Artículo 11, apartado k) de la ley de 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículo 17 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, del Patrimonio Cultural de Canarias	
<b>OBJETIVOS</b>	Conservación y difusión del patrimonio cultural para el periodo 2026-2027. Rehabilitación de bien mueble. Obra de arte de Hernández Quintana)		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Directa -Nominativa	Ejercicio presupuestario 2026-2027	15.000,00	Presupuesto Municipal
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		131 33600 78003	


<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 18-03-2026 10:14:25	
Nº expediente administrativo: 2025-018907 Código Seguro de Verificación (CSV): B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2026 10:14:25	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2026 10:14:25	

Segundo.- Aprobar el nuevo Texto del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027, una vez introducidas las modificaciones anteriores y elevar el expediente a la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Publicar la modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página Web municipal.

San Cristóbal de La Laguna, a doce de marzo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.- EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN, Francisco Suárez Hernández.- EL SECRETARIO DE LA JUNTA, Adolfo Córdoba Sánchez, documento firmado electrónicamente.

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 18-03-2026 10:14:25	
Nº expediente administrativo: 2025-018907 Código Seguro de Verificación (CSV): B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4EAB09C78CD9DE7C296EF6B70738781</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2026 10:14:25	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2026 10:14:25	